



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/1606/18
Ciudad de México, a 4 de mayo de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este medio y en alcance al oficio número SELAP/300/1415/18, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/NCHR/1.3.-19/2018 suscrito por la Mtra. Nidia Chávez Rocha, Directora General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de sus anexos, mediante los cuales complementa la información de respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a impulsar, evaluar y autorizar las acciones y programas necesarios para incrementar la inversión pública en materia de infraestructura carretera, portuaria, de telecomunicaciones y turística.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario


LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p. **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Mtra. Nidia Chávez Rocha, Directora General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Presente.

Minutario

UEL/311


VMG/RCC

004547

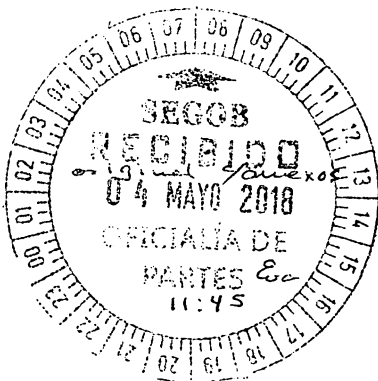
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 MAY 10 AM 10 23

RECIBIDO

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



0340

Oficina del C. Secretario
Dirección General de Vinculación

DGV/NCHR/1.3.-19/2018

Ciudad de México, a 26 de abril de 2018

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Me refiero al oficio SELAP/300/1125/18, de 6 de abril de 2018, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 3 abril del año en curso, cuyo resolutivo cito:

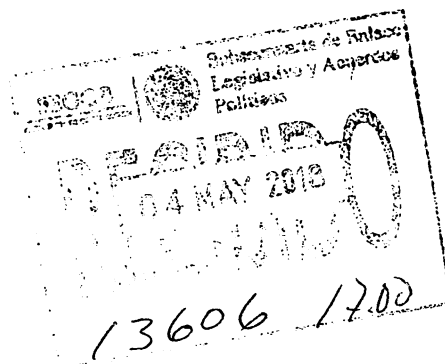
“ÚNICO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las secretarías conducentes impulsen, evalúen y autoricen las acciones y programas necesarios para incrementar la inversión pública en materia de infraestructura carretera, portuaria, de telecomunicaciones y turística.”

Al respecto y en alcance al oficio DGV/NCHR/1.3.- 06/2018, me permito remitir la respuesta que envié la Subdirección de Estudios y Vinculación Legislativa, de la Dirección General Adjunta de Análisis Jurídico y Enlace Institucional, adscrita a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de esta dependencia, mediante oficio 7.0.1./167/18, de 23 de abril de 2018, que se adjunta al presente para los fines conducentes.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. NIDIA CHÁVEZ ROCHA
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN



C.c.p. Lic. Gerardo Ruíz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes. - Para su superior conocimiento.
Lic. Guillermo Ruíz de Teresa, Coordinador General de Puertos y Marina Mercante. - Para su conocimiento.
Lic. Hugo Cruz Valdés, Director General Adjunto de Análisis Jurídico y Enlace Institucional. - Para su conocimiento.
Lic. Carlos Siles Sierra, Subdirector de Estudios y Vinculación Legislativa. - Para su conocimiento.

E1000018-1146

DGV/NACM/JGP

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Dirección General Adjunta de Análisis Jurídico y Enlace Institucional

Oficio No. 7.0.1. / 167 /18

Ciudad de México, a 23 de abril de 2018

Mtra. Nidia Chávez Rocha
Directora General de Vinculación
Unidad de Asuntos Jurídicos
Presente

Por instrucciones del Coordinador General de Puertos y Marina Mercante, Licenciado Guillermo Ruiz de Teresa, me refiero a su Volante de Turno número E1000018-1146, de la Oficina del Secretario, de esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mismo que hace referencia al oficio SELAP/300/1125/18, de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, el cual comunica la exhortación contenida en el diverso DGPL-2P3A.-3007, respecto del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en sesión celebrada el 3 de abril de 2018.

Sobre el particular, esta Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, solicito información a las unidades que la integran. Al respecto, le envío los oficios de respuesta de las siguientes direcciones:

- Dirección General de Marina Mercante.
- Dirección General de Fomento y Administración Portuaria.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Subdirector de Estudios y Vinculación Legislativa

Lic. Carlos Siles Sierra

RECEPCION	
SECRETARÍA GENERAL DE VINCULACIÓN OFICINA DE CONTROL Y REG.	
23 ABR 2018	
VOLANTE No.	19-295
RECIBE.	[Firma]
13-28	

C.c.p. Lic. Guillermo Ruiz de Teresa. - Coordinador General de Puertos y Marina Mercante (Ref. Folio E1000018-1146 de la Secretaría Particular).

C.c.p. Lic. Vanessa Ximena Elizalde Orozco - Secretaría Técnica de la Oficina del Secretario. (Ref. Folio E1000018-1146)

DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

OFICIO 7.2.201. **0437** /2018

Ciudad de México, a 23 de abril de 2018.

Lic. Hugo Cruz Valdés.

Director General Adjunto de Análisis y Enlace Institucional
Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Presente

Me refiero a su oficio 7.0.1. /131/18, mediante el cual, por instrucciones del Coordinador General de Puertos y Marina Mercante, se hace del conocimiento el contenido del oficio número D.G.P.L 2P3A-3007, mediante el cual el Senador César Octavio Pedroza Gaitán, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 3 de abril del presente año, en el que se señala lo siguiente:

"Único. – El Senado de la República exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las secretarías conducentes impulsen, evalúen y autoricen las acciones y programas necesarios para incrementar la inversión pública en materia de infraestructura carretera, portuaria, de telecomunicaciones y turística."

Por lo cual, requiere a esta Dirección General para que dentro de la órbita de sus facultades legales y en la medida de lo posible, se atienda lo solicitado y comunique lo conducente, a efecto de que esa Coordinación General de Puertos y Marina Mercante esté en condiciones de integrar una postura integral.

Sobre el particular, se comenta que dentro de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, de conformidad al artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no se encuentra alguna por la cual le corresponda impulsar, evaluar o autorizar acciones y programas necesarios para incrementar la inversión pública en materia de infraestructura carretera, portuaria, de telecomunicaciones y turística, motivo por el cual, esta Unidad Administrativa no se encuentra en posibilidad de atender lo solicitado en dicho punto de acuerdo.


Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General



Lic. Saturnino Hermida Mayoral

ACCZ/AGM/MSME



DR 0460



**Dirección General de Fomento y Administración Portuaria
Oficio 7.1.-250/2018**

Ciudad de México, a 16 de abril de 2018

Lic. Hugo Cruz Valdés
Director General Adjunto de Análisis
Jurídico y Enlace Institucional
Presente

Me refiero a su oficio 7.0.1./130/18, del 13 del presente mes de abril, recibido por esta Dirección General el 16 del mismo mes, y por el que comenta que, por instrucciones del Coordinador General de Puertos y Marina Mercante y, en atención al diverso SELAP/300/1125/18, del 6 del presente mes de abril, por el que hace del conocimiento el oficio DGPL-2P3A.-3007, a través del cual el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión del 3 de abril de año en curso, que enseguida se transcribe, y solicita que dentro de la órbita de facultades se comunique a esa unidad jurídica lo conducente, a más tardar el 16 de abril de 2018:

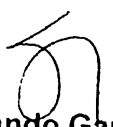
"Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la secretarías conducentes impulsen, evalúen y autoricen las acciones y programas necesarios para incrementar la inversión pública en materia de infraestructura... portuaria...y turística."

Al respecto se comenta que, en términos de las atribuciones contenidas en el artículo 31 del Reglamento Interior de la SCT, esta Dirección General participará en el impulso de acciones y programas para incrementar la inversión pública, a través del Fideicomiso Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria, de los Programas de Inversión, y en la integración de los programas y presupuestos de las 16 Administraciones Portuarias Integrales Federales, coordinadas del sector portuario.

Asimismo, se solicitó a las citadas Administraciones Portuarias, precisaran la forma para impulsar, evaluar y autorizar las acciones y programas, para incrementar la inversión pública en materia de infraestructura portuaria y turística, y las hicieran llegar, a más tardar el 18 del presente mes de abril, obtenidas las cuales, se le harán llegar en oficio de alcance.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Director General


Fernando Gamboa
FGR/LGO.